ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

En la Ciudad de Piedra del Águila, a los 01 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital Piedra del Águila el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-837-E-NEU-GPN- DECTO-2026-956-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2625-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
SANINO Giuliana-Administradora
PAVON Patricia -RRHH

En representación de la parte gremial:
MONTRE, Fabián Alberto

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto.

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Prieto Verónica	37947174	40L	Habilitada	
Orona Alumine	42104586	40L	Habilitada	
Paine Laura	31745040	40L	Habilitada	
Fernández Natacha	44614556	-------	Inhabilitada	No se encuentra dentro SPPS.
Situente Jonatan	33153421	40L	Habilitado	
Montre Marisa	27531220	40L	Habilitado	
Malaspina Katya	----------	40L	Condicional	Falta Anexo I, II y III.
Aquito Gilda	41347682	40L	Condicional	Falta Cer. Violencia de género.

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Pavon Patricia
Licenciada en Recursos Humanos
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

Montre Fabián
(ATE)

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HOSPITAL
PIEDRA DEL AGUILA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SANINO GIULIANA A.
ADMINISTRACIÓN
Hospital Piedra del Águila

Scanned with CamScanner

- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs
-
- hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 01 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Pavon Patricia
Licenciada en Recursos Humanos
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

(ATE)

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL
PIEDRA DEL AGUILA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SANINO GIULIANA A.
ADMINISTRACIÓN
Hospital Piedra del Águila

Scanned with CamScanner